

18040 RESOLUCIÓN de 2 de julio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo incinerador de residuos sólidos, IR-65, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de DETEGASA, con domicilio en Ferrol (La Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homologación del equipo incinerador de residuos sólidos, IR-65, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido en presencia de la Comisión de Pruebas de Inspección Marítima de La Coruña, de acuerdo con las normas:

Resolución MEPC.59 (33), de IMO.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Incinerador de residuos sólidos, IR-65.

Marca y modelo: «Detegasa», IR-65.

Número homologación: 062/0697.

La presente homologación es válida hasta el 2 de julio del 2002.

Madrid, 2 de julio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

18041 RESOLUCIÓN de 2 de julio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo incinerador de residuos sólidos/fangos, IRL-65, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de DETEGASA, con domicilio en Ferrol (La Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homologación del equipo incinerador de residuos sólidos/fangos, IRL-65, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido en presencia de la Comisión de Pruebas de Inspección Marítima de La Coruña, de acuerdo con las normas:

Resolución MEPC.59 (33), de IMO.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Incinerador de residuos sólidos/fangos, IRL-65.

Marca y modelo: «Detegasa», IRL-65.

Número de homologación: 063/0697.

La presente homologación es válida hasta el 2 de julio del 2002.

Madrid, 2 de julio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

18042 RESOLUCIÓN de 18 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que, en cumplimiento del artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, se publican subvenciones concedidas.

Esta Dirección General de Telecomunicaciones, de conformidad con las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos de servicios avanzados de telecomunicación en interés común colectivo de las pequeñas y medianas empresas (Programa ARTE/PYME), aprobadas por Orden de 31 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto), concedió las subvenciones siguientes, con cargo al crédito presupuestario 17.27.521B.614:

Entidad	Importe — Pesetas	Finalidad
Asociación de Empresarios de Campollano (ADECA).	38.954.886	Proyecto ADECA. Centro servidor telemático Asociación Empresarial de Campollano.
Asociación Provincial de Empresarios de Dietética y Herboristería de Málaga.	2.405.760	Estudio de viabilidad sobre la instalación de una central telemática de compras del sector de herbodietética de la provincia de Málaga.

Entidad	Importe — Pesetas	Finalidad
Asociación Española de Fabricantes de Pinturas y Tintas de Imprimir.	3.000.000	Estudio viabilidad aplicación internet en ASEFAPI.
Asociación de Investigación para la Industria del Calzado y Conexas (INES COP).	58.617.600	Ampliación del centro proveedor de información, accesible desde infovía e internet para el sector del calzado.
Cámara de Comercio e Industria de Cuenca.	1.542.742	Proyecto ICAT (Información de la Cámara mediante altas tecnologías).
Cámara de Comercio e Industria de Cuenca.	2.416.000	Proyecto PIC (Punto de información conquense).
Unión de Almacenistas de Hierros de España.	8.266.866	Red de servicios telemáticos para empresas almacenistas de hierros.
Federación Regional Catalana Autónoma de Asociaciones Provinciales de Empresarios Instaladores Eléctricistas, de Fontanería, Saneamiento, Calefacción, Climatización, Combustible, Telefonía, Comercio de Electrodomésticos y afines.	19.272.157	Arteria eficaz.
Asociación Española de Empresas de Tecnologías de la Información.	3.000.000	Estudio de viabilidad para la implantación de un sistema de comercio electrónico para el sector de las tecnologías de la información.
Federación Nacional de Industrias Lácteas (FENIL).	4.397.064	Proyecto de implantación de sistema avanzado de Telecomunicación (SAT basado en intranet) entre FENIL y PYMES del sector lácteo.
Asociación para el desarrollo de las comarcas paralelo 40.	57.537.392	Sistema de información para el turismo rural.
Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios.	14.939.840	Red telemática de jóvenes empresarios.
Fundación Universidad Empresa de Valladolid (FUEVA).	37.589.417	Ceresnet. Implantación de servicios internet en las PYMES del sector agroindustrial.
Caja Rural de Almería.	32.733.665	Red de PYMES (sicco).

Lo que se hace público en aplicación de lo establecido en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Madrid, 18 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

18043 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 1997, del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se conceden ayudas para el fomento de la traducción y edición entre lenguas oficiales españolas de obras de autores españoles correspondientes a 1997.

De conformidad con lo establecido en los apartados 6.3 y 9 de la Orden de 25 de marzo de 1997 por la que se convocan ayudas para el fomento